CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
27 FEB. 2017 12:52:54
Entrada 22356
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1892 **09/09/2016** **4061**

AUTOR/A: DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que entre las empresas que forman la Unión Temporal de Empresas (UTE) Navantia-Windar Renovables no existe un acuerdo permanente, sino que en función de los proyectos a ofertar/ejecutar, caso a caso, estudian las posibilidades de colaboración con el objetivo de complementar sus actividades y hacer la oferta más competitiva.

En consecuencia, las prestaciones a desarrollar también varían en función de cada proyecto. El objetivo es siempre optimizar el uso de las instalaciones de Fene (A Coruña) y Avilés (Asturias), así como la aportación de mano de obra local, propia o subcontratada, en las áreas de influencia.

El personal y las instalaciones de Navantia, así como la experiencia de Windar en el sector eólico, junto con sus instalaciones de Avilés (Asturias), han sido y siguen siendo factores decisivos en la consecución de contratos en el sector eólico.

Respecto a la relación entre la UTE Navantia-Windar Renovables e Iberdrola, S.A., también se determina caso a caso el alcance de la colaboración que, hasta el momento, se ha plasmado en los siguientes proyectos:

• Proyecto Wikinger. Contrato para la fabricación de 29 cimentaciones.

• Proyecto East Anglia 1. Contrato para la construcción de 42 cimentaciones.

El contrato del Proyecto East Anglia 1, tiene carácter confidencial. El acuerdo de confidencialidad firmado entre las partes no permite divulgar información sobre cualquier aspecto del contrato, siendo, por tanto, restringido el acceso a la información incluida en el mismo, al igual que en cualquier otra operación comercial.

Por último, los responsables de cada parte del proyecto están autorizados y tienen permiso de acceso a las áreas e instalaciones en donde se efectúan los trabajos. Tanto Iberdrola como la UTE exigen y fomentan el cumplimiento de las normas de seguridad en todas las áreas de trabajo.

Madrid, 31 de enero de 2017